

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE JUSTICIA**

15879 *Resolución de 23 de septiembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 8 de julio de 2022, en la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado.*

Por Resolución de 8 de julio de 2022 (BOE de 15 de julio de 2022), se anunció convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo en la Abogacía del Estado-Servicio Jurídico, por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Abogacía General del Estado del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado ha dispuesto resolver la referida convocatoria declarando desierto el puesto que figura en Anexo 1 al no haberse presentado ningún candidato al mismo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.1 segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 23 de septiembre de 2022.–La Subsecretaria de Justicia, P. D. (Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre), la Abogada General del Estado, Consuelo Castro Rey.

ANEXO 1**Abogacía General del Estado - Dirección del Servicio Jurídico del Estado**

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales		
N.º orden	Centro directivo, denominación p. de trabajo	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	M.º	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo
	Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado										
	<i>Subdirección General de Servicios Contenciosos</i>										
1	Coordinador/a de Área. Código de Puesto: 5538409.	29	A1	Madrid.	Desierta.						